



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.

PARRAL, Enero 07 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 38 /

VISTOS:

- 1) El Convenio de Transferencias de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo e Ilustre Municipalidad de Parral de fecha 11 de Diciembre 2007.
- 2) El Programa "**Complementario de Habitación Socio Laboral para Jóvenes Chile Solidario**".

DECRETO:

1.- PROCEDASE, a la devolución de la suma \$ 30.-, (treinta pesos), sobrantes del Programa "**Complementario de Habitación Socio Laboral para Jóvenes Chile Solidario**".

2.- GIRESE, dicho dinero a nombre del Servicio Nacional de
Capitación y Empleo (Sence), RUT: 61.531.000-K, Cta. Cte.
Nº 9019481 Banco Estado.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Ítem,
114-05-14-001.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACÉSE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

IAUE/EQU/LFF/lff

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Finanzas (2).
- 2.- Control.
- 3.- Sence (VII)
- 4.- Dideco.
- 5.- Omil
- 6.- Oficina de Partes.